

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33022 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por la presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 614/2019, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Agrupación Transporte Ferroviario, S.L., con CIF número B-98435654, con domicilio en Quart de Poblet (VALENCIA), Polígono Industrial Valencia 2000, c/Comarques del País Valencia, Km. 347, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para generar publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos, 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Bogueña Pacheco.

ID: A190043518-1